28812

Guayaquil, 04 de abril del 2017

Señor Ing.
VÍCTOR MANUEL MOLINA JARA
Ciudad.-
De mis Consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ELECTRICA MOLINA ELECMOL CIA. LTDA**. En sesión celebrada en esta ciudad el día 03 de abril del 2017, resolvió por unanimidad reelegirlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la misma que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 22 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto de 1994.

Entre las atribuciones tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía indistintamente.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Julio Nacif Vargas
SOCIO FUNDADOR

Acepto el nombramiento de **GERENTE DE ELECTRICA MOLINA ELECMOL CIA. LTDA.**

Ing. Víctor Manuel Molina Jara
Dirección de domicilio: Cdla. Sopeña, Mz. 28 V, Villa 13
Cedula de ciudadanía: 1708847510

Guayaquil, 04 de abril del 2017

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.321
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ELECTRICA MOLINA ELECMOL C.LTDA.,** a favor de **VICTOR MANUEL MOLINA JARA,** de fojas **17.047 a 17.050,** Registro de Nombramientos número **4.649**.

ORDEN: 16321

Guayaquil, 28 de abril de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0064296

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: